



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006359-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a medidas a aplicar por los problemas derivados de las altas temperaturas en relación con las ambulancias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de junio de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005452, PE/005806, PE/005824, PE/005852, PE/005866, PE/005870, PE/005879, PE/005893, PE/005895, PE/005896, PE/005899, PE/005900, PE/005902, PE/005903, PE/005928, PE/005930, PE/005937, PE/005941, PE/005952, PE/005981, PE/005982, PE/005992, PE/006043, PE/006045, PE/006071, PE/006078, PE/006107, PE/006108, PE/006138 a PE/006140, PE/006150, PE/006151, PE/006155, PE/006156, PE/006158, PE/006161, PE/006162, PE/006174, PE/006182, PE/006184, PE/006188, PE/006189, PE/006193, PE/006196 a PE/006201, PE/006204, PE/006206 a PE/006210, PE/006213, PE/006224, PE/006228, PE/006230 a PE/006234, PE/006243, PE/006244, PE/006248, PE/006251 a PE/006257, PE/006270, PE/006271, PE/006273, PE/006275 a PE/006278, PE/006281 a PE/006284, PE/006286, PE/006287, PE/006289, PE/006293 a PE/006295, PE/006298, PE/006299, PE/006301 a PE/006309, PE/006311 a PE/006315, PE/006317 a PE/006319, PE/006321, PE/006322, PE/006324, PE/006327, PE/006328, PE/006331 a PE/006333, PE/006336 a PE/006342, PE/006344 a PE/006352, PE/006354, PE/006355, PE/006357, PE/006359, PE/006360 y PE/006361, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906359 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a las medidas para solventar y prevenir los problemas que puede causar las altas temperaturas en las ambulancias.

Las altas temperaturas que se han padecido en las últimas semanas puede considerarse excepcional, no tanto por las temperaturas alcanzadas como por la duración de la ola de calor.

La Gerencia Regional de Salud ha tomado medidas para garantizar la seguridad de los pacientes, así como medidas de prevención orientadas a garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. La Gerencia de Emergencias Sanitarias ha revisado el funcionamiento de los sistemas de aire acondicionado de todas sus Unidades Medicalizadas, comprobando que todos funcionan de manera adecuada.



Siempre que es activada una Unidad se pone en marcha el sistema de aire acondicionado, consiguiendo que en el tiempo que tarda en llegar hasta el lugar donde debe realizarse la atención sanitaria disminuya la temperatura del habitáculo.

La mayoría de las Unidades existentes en Castilla y León están bajo cubierta y aquellas que no disponen de este tipo de estacionamiento disponen de una zona sombría donde pueden estacionar el vehículo.

Además del sistema de aire acondicionado, todos los vehículos disponen de un adecuado aislamiento térmico que permite regular la temperatura de las unidades.

Al comienzo de cada turno los medicamentos son revisados, incluida la temperatura a la que se encuentran. Cada Unidad dispone de una nevera en la que se guardan todos los medicamentos que lo precisen.

No se ha producido ninguna comunicación por parte de las Unidades en la que se manifieste la detección de medicamentos deteriorados.

Las Unidades Medicalizadas de la GES son renovadas periódicamente de acuerdo a la normativa vigente, preservando la calidad asistencial de la atención prestada.

Valladolid, 21 de julio de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.